



ETP 13338

Quito D.M., 27 de abril de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

De mi consideración:

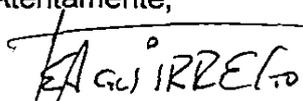
Solicito a ustedes, que se registre la posesión efectiva, cuya copia certificada acompaño, la misma que fue otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito el 23 de marzo de 2017, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de abril de 2017, vendrá a su conocimiento que la accionista señora Julia Rebeca Guerrero Villagómez (C.C. 1702111954), falleció el 17 de marzo de 2017, dejando como únicos herederos a sus hijos Julio Alberto Gordillo Guerrero y María Soledad Gordillo Guerrero.

La Señora Julia Rebeca Guerrero Villagómez, consta como accionista de la compañía ESTUDIO JURIDICO DE PROPIEDAD INTELLECTUAL JULIO C. GUERRERO B. S.A. (RUC 1790315576001) manteniendo la siguiente participación accionaria:

NOMBRES	APELLIDO	IDENTIFICACION	# ACCIONES	CAPITAL SOCIAL
JULIA MERCEDES REBECA	GUERRERO VILLAGÓMEZ	1702111954	43.660	\$ 1.746,40

Por la atención que se sirva dar a la presente,

Atentamente,


Ing. Edmundo Aguirre Guerrero
PRESIDENTE
C.C. 1703230399

N° TRAMITE: 24155-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
02/05/17 2.1.1

Quito 28 de Marzo de 2017

Señores

Registro Mercantil Quito

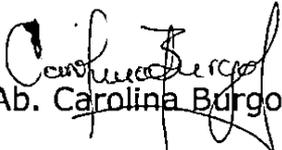
Presente.-

Ref: Inscripción posesión efectiva de la Señora Julia Guerrero Villagómez.

Por medio de la presente, realizo el ingreso de original y copias de la escritura pública de posesión efectiva de los herederos de la señora Julia Guerrero Villagómez con el objetivo de que se lleve a cabo el trámite de registro e inscripción de la misma en el sistema del Registro Mercantil.

Toda notificación que me corresponda la recibiré en la dirección electrónica carolinab@juliocguerrerob.com.

Atentamente,


Ab. Carolina Burgos V.
Mat. 17-2013-404 CNJ

G

Dra. Rocío García Costales

1 **20171701017P0972**

2

3

4

5

6

DECLARACION JURAMENTADA

7

QUE OTORGAN:

8

JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO y

9

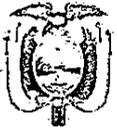
MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO

10

11 **CUANTIA: Indeterminada**

12 **MIO**

13 **Di 6 copias**



14 *En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del*

15 *Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE,*

16 *ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA*

17 *DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad,*

18 *libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores*

19 *JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO, casado, con domicilio: Asturias OE*

20 *cuatro – dos dos siete y Alberto Einstein, Carcelén, teléfono: dos cuatro siete*

21 *siete ocho siete tres, correo electrónico: juogoquerrero@gmail.com; MARIA*

22 *SOLEDAD GORDILLO GUERRERO, casada, con domicilio Conjunto Falcóni, casa*

23 *numero treinta y siete, Sector La Mañosca, teléfono dos cuatro tres uno cero*

24 *tres siete, correo electrónico msoledadgordillo@gmail.com, por sus propios y*

25 *personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad*

26 *ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil antes anotado de ocupación*

27 *empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito*

28 *Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, c.c.*



1 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
2 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
3 agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
4 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
5 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
6 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
8 siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su
9 cargo sírvase incorporar una de posesión efectiva al tenor de las cláusulas
10 siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES: Nosotros, JULIO ALBERTO
11 GORDILLO GUERRERO y MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO, de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
13 domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos a la celebración de la
14 presente POSESION EFECTIVA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: De la partida de
15 defunción que acompañamos a la presente, vendrá a su conocimiento el
16 fallecimiento de la señora JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ,
17 de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, hecho acontecido el día diez
18 y siete de marzo del año dos mil diez y siete (17-III-2017); quien en vida fue
19 madre de los comparecientes: JULIO ALBERTO y MARIA SOLEDAD GORDILLO
20 GUERRERO, razón por la cual solicitamos se sirva concedernos la POSESION
21 EFECTIVA pro indiviso de los bienes dejados por nuestra señora madre JULIA
22 MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ, a favor de los anteriormente
23 citados; en virtud del art. 12 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, sin
24 detrimento de los derechos que le pudiere corresponder a presuntos herederos.
25 TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA: Declaramos ante usted, bajo
26 juramento, respecto del derecho que nos asiste en la sucesión dejada por
27 nuestra madre, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos: Partida de
28 defunción de la señora JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ.-

G

Dra. Rocío García Costales

1 Partidas de nacimiento, cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los
2 señores **JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO**
3 **GUERRERO**. Para el efecto nos amparamos en lo que dispone el numeral doce
4 del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Solicitamos, se sirva otorgarnos seis
5 copias certificadas de todo lo actuado, con el objeto de que sea inscrita en el
6 Registro de la Propiedad. La cuantía de esta petición, por su naturaleza, es
7 indeterminada y será tramitada de conformidad con lo previsto en la Ley
8 Notarial y sus reformas"- HASTA AQUÍ, LA MINUTA que queda elevada a
9 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María
10 Esthela Guerrero, con matrícula tres cuatro cinco siete del Colegio de Abogados
11 de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les
13 fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo,
14 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, de
15 todo cuanto doy fe.-



Notaría

17

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO

C.C. No.

MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO

C.C. No.

1704989548

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE
SEÑORA JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ**

CUANTIA: INDETERMINADA

MIO

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición formulada y patrocinada por la Doctora María Esthela Guerrero, con matrícula tres cuatro cinco siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Del cual consta que comparecen: Los señores JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO, casado, MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO, casada, por sus propios y personales derechos, solicitándome se le proceda a aceptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los Bienes dejados por LA CAUSANTE SEÑORA JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción de la causante, señora JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ, ecuatoriana, acaecida en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el día diecisiete de marzo del dos mil diecisiete, sin dejar testamento alguno; b) la partida de nacimiento de los herederos.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO - Por lo



Notaría (17)

1 que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba
2 mencionada.- QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
3 BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA JULIA MERCEDES REBECA
4 GUERRERO VILLAGÓMEZ a favor de sus hijos, JULIO ALBERTO GORDILLO
5 GUERRERO y MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO, dejando a salvo el
6 derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de
7 posesiones efectivas de esta notaría, extendiendo seis copias certificadas de la
8 misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y
9 Mercantil correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta notarial,
10 de todo lo cual doy fe.-



11
12
13
14 **DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**
15 **NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SENORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de posesión efectiva al tenor de las cláusulas siguientes.

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Nosotros, **JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, comparecemos a la celebración de la presente **POSESION EFECTIVA**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

De la partida de defunción que acompañamos a la presente, vendrá a su conocimiento el fallecimiento de la señora **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGOMEZ**, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, hecho acontecido el día diez y siete de marzo del año dos mil diez y siete (17-III-2017); quien en vida fue madre de los comparecientes: **JULIO ALBERTO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**, razón por la cual solicitamos se sirvan concedernos la **POSESION EFECTIVA** pro indiviso de los bienes dejados por nuestra señora madre **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGOMEZ**, a favor de los anteriormente citados; sin detrimento de los derechos que le pudiese corresponder a presuntos herederos.

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:

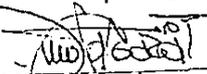
Declaramos ante usted, bajo juramento, respecto del derecho que nos asiste en la sucesión dejada por nuestra madre, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- Partida de defunción de la señora **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGOMEZ**.
- Partidas de nacimiento, cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los señores **JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**.

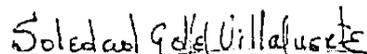
Para el efecto nos amparamos en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial.

Solicitamos, se sirva otorgarnos seis copias certificadas de todo lo actuado, con el objeto de que sea inscrita en el Registro de la Propiedad.

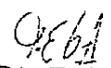
La cuantía de esta petición, por su naturaleza, es indeterminada y será tramitada de conformidad con lo previsto en la Ley Notarial y sus reformas.


Julio Alberto Gordillo Guerrero

C.C. No. 170324047-1


María Soledad Gordillo Guerrero

C.C. NO. 1704989548


Dra. María Esthela Guerrero
Abogada-Matricula No. 3457 C.A.P.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soledad G. Villafuerte

Soledad G. Villafuerte

Número único de identificación: 1704989548

Nombres del ciudadano: GORDILLO GUERRERO MARIA SOLEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAFUERTE DUQUE JORGE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 1984

Nombres del padre: LUIS GORDILLO

Nombres de la madre: JULIA GUERRERO

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-014-98817



174-014-98817

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

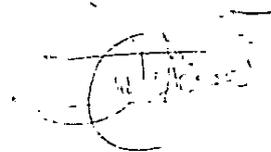
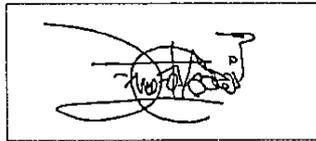
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 14:58:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703240471

Nombres del ciudadano: GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN JURADO MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1981

Nombres del padre: GORDILLO LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO JULIA MERCEDES REBECA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-014-98785



173-014-98785

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 14:59:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 170324047-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1951-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAGDALENA
JARRIN JURADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO JULIA MERCEDES REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-31

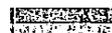
V4443V2242



001050112

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



009
JUNTA No.

009 - 297
NÚMERO

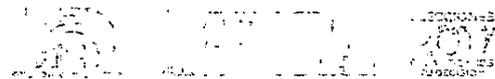
1703240471
CÉDULA

GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CARCELÉN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



ESTE DOCUMENTO LE ENTREGAMOS A USTED
SUFICIENTE EN EL MOMENTO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN VA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES COMPADOS

[Signature]
SECRETARIO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

12 3 MAR 2017 NOTARIA



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170498954-8
APELLIDOS Y NOMBRES GORDILLO GUERRERO MARIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE EDUARDO VILLAFUERTE DUQUE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GORDILLO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRERO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4344V44-14

000106223



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO DE 2017



002 JUNTA No.

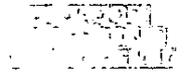
002 - 180 NÚMERO

1704989548 CÉDULA

GORDILLO GUERRERO MARIA SOLEDAD APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
RUMIPAMBA PARROQUIA



ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN QUE USTED SUFRIRÁ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES DE LOS Y PRIVADOS

[Signature]

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1976 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito Quito a,

23 MAR 2017 LA NOTARIA



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000591-10** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **18 DE MARZO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES DEL FALLECIDO: **GUERRERO VILLAGOMEZ JULIA MERCEDES REBECA** con N.U.I./pasaporte No. **1702111954**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **VIUDO**, edad: **89** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN JUAN**, **17 DE MARZO DE 2017**.

Causa de la muerte: **SEPSIS DE FOCO URINARIO** ; Responsable que declara la defunción: **ESTEBAN PAUL ENCALADA GARCIA . Z1721880761**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **GUERRERO JULIO**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **VILLAGOMEZ REBECA**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **PEDRO JOSE GORDILLO JARRIN**, N.U.I./pasaporte No. **1719101337**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Firma del delegado
DANIEL OMAR MALES CONEJO

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 17 DE MARZO DE 2017

ORDINARIA

Impreso por **DANIEL OMAR MALES CONEJO**



0000552840



USD. 6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



NACIMIENTOS

En el año 1995

la fecha 27 de Agosto

de la ciudad de Guano

Provincia de Loja

al día 27 de Agosto

de los años 1995

de la familia de los señores

de nombre y apellido

de profesión

de nacionalidad

de estado civil

de edad

de sexo

de color

de estatura

de peso

de ojos

de pelo

de firma

de huella dactilar

de certificado

de secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
NACIMIENTOS

En el año 1995

la fecha 27 de Agosto

de la ciudad de Guano

Provincia de Loja

al día 27 de Agosto

de los años 1995

de la familia de los señores

de nombre y apellido

de profesión

de nacionalidad

de estado civil

de edad

de sexo

de color

de estatura

de peso

de ojos

de pelo

de firma

de huella dactilar

de certificado

de secretario

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO



WPE 2017

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0125

Año..... Tómo..... Pag..... Acla.....
Dts. Divs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

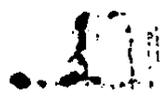
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000051200



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en foja(s) ulteriores, me fue expuesta y
devuelta al interesado.

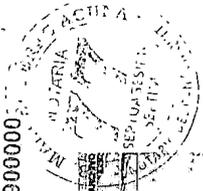
Quito 18 ENE. 2017



Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



0000068752



000000 000000

NACIMIENTOS

000125 000

Nº 20287
Gardillo
Julio
Alberto
Cruce 18
1951

En Cruce a once de abril de mil novecientos cinco a las once y 14 de la mañana. Ante mi pose Agencia Caxabax Jefe de este lugar provincia de Pichincha compareció Francisco Alberto Gardillo de cuarenta y dos años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Comerciante vecino de Cruce y declara: Que en Bosque de las Animas el día veinte de enero de este año a las once y 34 de la noche nació un niño que es hijo legítimo de Francisco Alberto Gardillo de veinte años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión Empleado de este lugar y de Julia Patricia Guerrero de veinte y dos años de edad, de nacionalidad ecuatoriana de profesión escribana a quien se le ha puesto el nombre de Julio Alberto Gardillo. Declaró, además, que el nacimiento corresponde al 1º parto.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante Francisco Alberto Gardillo testigos Francisco... y el infrascrito Secretario que certifica.

Francisco P. Gardillo

Francisco...



Ab. Manuel Pérez Arriaga
NOTARIA SEPTUAGINTA SIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

18 ENE. 2017



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0125

18 ENE 2017

AÑO..... Tomo..... Pag...../Acta.....
Dts. Dtes. Dts.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Se otorgó ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA** que solicitan los señores **JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO** y **MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO**, de los bienes dejados por la causante señora **JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGÓMEZ**, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, **VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Quito - Ecuador

Nº 371866

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 24658

Viernes, 31/03/2017, 12:58:16


EL REGISTRADOR
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Causante (s)

Señora: JULIA MERCEDES REBECA GUERRERO VILLAGOMEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: JULIO ALBERTO GORDILLO GUERRERO y MARIA SOLEDAD GORDILLO GUERRERO.-

Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS FALLO



TRÁMITE NÚMERO: 19916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	15181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1444
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703240471	GORDILLO GUERRERO JULIO ALBERTO	HEREDERO
1704989548	GORDILLO GUERRERO MARIA SOLEDAD	HEREDERO
1702111954	GUERRERO VILLAGOMEZ JULIA MERCEDES REBECA	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	23/03/2017
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

Registro de Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito

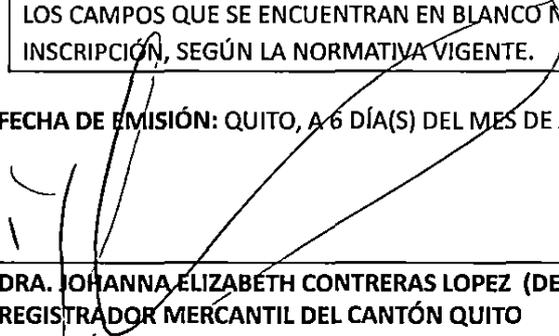
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

